

México, DF, 17 de mayo de 2012

CIRCULAR No. 082

**CC. COORDINADORES DISTRITALES DEL IEDF
P R E S E N T E S**

Con fundamento en los artículos 67, fracción IX, y 93, fracción XIII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código), y 21, fracción VII y 53, fracciones III y V, del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal; me refiero a los materiales electorales que se utilizarán en la instalación de las Mesas Directivas de Casilla para la Jornada Electoral del 1 de julio 2012, descritos en el artículo 308, fracciones VI y VII del Código.

En este sentido, con la finalidad de recibir los materiales electorales, artículos de oficina y documentación electoral auxiliar que al final se enlista, se les solicita designar a dos funcionarios para que asistan en la camioneta distrital de carga al Almacén de Materiales Electorales sito: General Manuel M. Flores número 35, Colonia Barrio Santa Ana Zapotitlán, Delegación Tláhuac, C.P. 13300, conforme a la programación que se anexa.

1. Marcadora de credencial nuevo diseño.
2. Crayón de cera cilíndrico y cúbico.
3. Guía porta credencial para marcadora de credencial.
4. Cintas de seguridad para caja paquete y de los tres tipos de urnas electorales.
5. Material de oficina.
6. Documentación electoral auxiliar.
7. Artículos promocionales para propietarios de domicilios donde se instalarán casillas electorales.

Sin otro particular, reciban mi más cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL SECRETARIO EJECUTIVO**

LIC. BERNARDO VALLE MONROY

C.c.p. Lic. Gustavo Anzaldo Hernández.- Consejero Electoral Presidente del Consejo General del IEDF.- Presente
C.C. Consejeros Electorales del Consejo General del IEDF.- Presente
Lic. Delia Guadalupe del Toro López.- Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.- Presente
Lic. Blanca Gloria Martínez Navarro.- Encargada del Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.- Presente